



DEPARTAMENTO DE FINANZAS
LVC/IVM/MVE/BAA/AMV

REX EX GRAL.: N° 2021-84/

**DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE
APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA
LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 78, DE 2021, DE LA
UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS
TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.**

Santiago, 02 de junio de 2021



VISTOS:

La Resolución Exenta N° 78, de 2021, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y, el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.



CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 78, de 2021, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para la contratación del “Servicio de aseo para el inmueble destinado al funcionamiento del Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana”, el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 752619-1-LE21; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que, el numeral 8.1 de dichas bases administrativas, establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar, como integrantes de la comisión, a funcionarios calificados de esta Unidad.



TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.



RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 78, de 2021, de este origen, a las siguientes funcionarias:

- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Pamela Zúñiga Muñoz, RUT N° 13.004.759-9. Contrata. Administradora del Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Fabiola Marchant Soler, RUT N° 12.842.974-3. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.

2. NÓMBRASE en calidad de suplentes a las siguientes funcionarias:

- Suplente Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente Departamento de Gestión y Operaciones: Ximena Ulloa Domínguez, RUT N° 07.164.534-7. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica y Parinacota.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Ibáñez Beltrami
Jefe
Unidad Administradora de Tribunales
Tributarios y Aduaneros

